



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
03 de diciembre de 2021

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 002  
“VIGILANCIA”**

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la prestación de servicios especializados en seguridad y vigilancia privada en las áreas interiores y perímetros exteriores de la sede principal y sede barrios unidos de la E.S.E.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E., Acuerdo 520 de 2021, Capítulo IV, Artículo 22, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”, Artículo 59 que determina: **“OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista se obliga para con la contratante a prestar los servicios especializados en seguridad y vigilancia hospitalaria para las áreas interiores y perímetro exterior de la sede principal y sede barrios unidos donde funciona la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, y de aquellos bienes por los que sea legalmente responsable en ambas sedes.

*al*  
*7/20*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
03 de diciembre de 2021

**2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:**

- La propuesta de cotización deberá incluir un coordinador para el manejo de la interlocución en la prestación del servicio que se pretende satisfacer.
- El coordinador será seleccionado y pagado directamente por el contratista.
- Las personas jurídicas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

**3. CRONOGRAMA:**

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, segundo piso teléfono 378 63 00 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 4:00pm, o a través del correo electrónico [archivo.a@esehospicaldas.gov.co](mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co), indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Publicación de la invitación a cotizar</b>	Jueves 09 de diciembre del año 2021	<a href="http://www.esehospicaldas.gov.co">www.esehospicaldas.gov.co</a> SECOP I
<b>Fecha límite de recepción de cotizaciones</b>	Jueves 16 de diciembre de 2021 hasta las 4:00 pm	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la Carrera 48 No. 135 Sur 41, o <a href="mailto:archivo.a@esehospicaldas.gov.co">archivo.a@esehospicaldas.gov.co</a>

*JW*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
03 de diciembre de 2021

#### 4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN

DIAS DE LA SEMANA	HORARIO	JORNADA	CANTIDAD DE SERVICIOS	SEDES
Lunes a Sábado	12 horas	Diurna (sin arma, con monitoreo)	1	Sede Barrios Unidos
Lunes a Domingo	24 horas	Completa (sin arma)	1	Sede Principal
Lunes a Domingo	12 horas	Diurna (sin arma, con monitoreo y ronda)	2	Sede Principal
Lunes a Domingo	12 horas	Nocturno (sin arma)	1	Sede Principal

**Observación:** El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada ítem discriminado y su respectivo valor.

#### 5. FORMA DE PAGO

- A 60 días después de estar radicada y aceptada por la ESE. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

#### 6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA constituirá a favor de la E.S.E., En una Compañía de Seguros legalmente Constituida, donde figure como beneficiario la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, 1. **Una póliza de cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor estimado de los servicios durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses. 2. **Póliza de Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

3. **Póliza de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización**

TPU



**de Personal:** Por el diez por ciento (10%) del valor estimado de los servicios contratados durante la vigencia del contrato y tres (03) años más.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

## 7. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal.
- Hoja de vida en formato función pública persona jurídica y su representante legal.
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificados de Contraloría, Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Formulario único de declaración de bienes y rentas de la persona jurídica y la persona natural
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL y firmado por el representante legal.
- Portafolio de servicios.
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas (experiencia mínima de 2 años).
- Balance general a 30 de septiembre de 2021.
- Indicadores financieros.
- Certificado de viabilidad económica firmado por Revisor Fiscal.
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal.
- SARLAFT.

### 7.1. DOCUMENTOS TALENTO HUMANO:

- Hoja de vida actualizada de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato.

*JOC*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
03 de diciembre de 2021

- Fotocopia documento de identidad.
- Diploma y acta de título de bachiller
- Certificados requeridos por parte de los entes competentes para la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato
- Certificados laborales que acrediten la experiencia mínima de 12 meses en entidades hospitalarias
- Anticuerpos para Hepatitis B, esquema completo de DPT, anticuerpos para varicela.
- Carnet de vacunación PAI
- Carnet de vacunación COVID -19
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Contraloría
- Certificado de Procuraduría.
- Concepto médico de aptitud laboral.

**NOTA 1:** Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

**NOTA 2:** Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada por la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la ESE. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la ESE para su respectiva evaluación, ya que sin el aval la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional no es posible el inicio de las actividades.

**NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

**NOTA 4:** EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

*al*  
*JDU*



E.S.E.  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN A COTIZAR  
CONTRATOS AÑO 2022**

Fecha:  
03 de diciembre de 2021

**NOTA 5:** La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2022.

**NOTA 6:** Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE.

Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la ESE de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la ESE la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización seleccionada regirá para todo el año de 2022 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del año 2022 y la conveniencia Institucional.

**JOSÉ DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ**

**Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia.**

Proyecto.	Erika Zapata Posada	Abogada Corporación Balboa	
Reviso.	Orfa Hernández Zapata	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Aprobó.	Andrea Catalina López Roldán	Subgerente de Servicios de Salud	
	Juan Carlos Sánchez Hoyos	Subgerente Administrativo y Financiero	

*JDV*